

Anexo V

**PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO,
PENAL Y PROCESAL
SOBRE ASIGNACIÓN DE TUTORES Y TEMAS DE TFM, CURSO 2019-2020,
MÁSTER EN ABOGACÍA
Área de Derecho Procesal**

TUTORES	TEMAS TFG	NÚMERO DE ALUMNOS
ARTURO ÁLVAREZ ALARCÓN		4
JESÚS SÁEZ GONZÁLEZ		4
ANA MARÍA RODRÍGUEZ TIRADO		3
ISABEL M ^a VILLAR FUENTES		2
PABLO GARCÍA MOLINA		1



Universidad
de Cádiz

DEPARTAMENTO D. INTERNACIONAL
PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL

Secretaría del Departamento

Avda. de la Universidad, s/n
Campus de Jerez de la Frontera
11405 – Jerez de la Frontera

departamentos.campusjerez@uc
a.es

**PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE TUTORES, TEMAS DE TFM Y CRITERIOS,
MÁSTER EN ABOGACÍA, CURSO 2019-2020, DEPARTAMENTO DE DERECHO
INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL**

ÁREA DE DERECHO PROCESAL

ARTURO ÁLVAREZ ALARCÓN

NÚMERO DE ALUMNOS	4
TEMA	Estudio sobre la jurisprudencia sobre las nuevas tecnologías como fuente y medio de prueba: El alumno debe realizar un estudio sobre la jurisprudencia producida desde el año 2010 por el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y las Audiencias Provinciales sobre las nuevas tecnologías como fuente y medio de prueba. Este trabajo sólo puede realizarse de modo INDIVIDUAL.
OBJETIVOS	1.- Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho procesal. 2.- Saber buscar la jurisprudencia sobre un asunto concreto, de enorme actualidad y utilidad en la práctica, detectando los principios generales que le son aplicables, y las soluciones dadas por los tribunales, elaborando la crítica que sea oportuna. 3.- Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita
REQUISITOS DE FORMA	Extensión: Mínimo 15 páginas Letra: Times new roman, 12 puntos Interlineado: 1,5.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La valoración tendrá en cuenta: 1. El orden y sistemática del trabajo. 2. La claridad de la redacción escrita y la exposición oral. 3. La capacidad de elaboración de la síntesis jurisprudencial de los tribunales españoles, resaltando los elementos esenciales y elaborando, en su caso, la crítica que corresponda. 4. La capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal. 5. Manejo de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales.

JESÚS SÁEZ GONZÁLEZ

<p>NÚMERO DE ALUMNOS TEMA</p>	<p>4</p> <p>TFM 1. Una de las novedades legislativas previstas a medio plazo es la de incluir una fase previa al comienzo del proceso civil en la que el litigio se sometería a mediación como una forma de evitar el proceso. El trabajo de los alumnos consistirá en estudiar esta posibilidad y en redactar el articulado correspondiente.</p> <p>TFM 2. Dictamen jurídico sobre la situación jurídica en que se encuentran dos personas de la tercera edad que han sido ingresadas en una residencia.</p> <p>TFM 3. Dictamen jurídico sobre los derechos de una familia que desea recuperar una finca urbana que ha sido ocupada por un colectivo okupa.</p> <p>TFM 4. Dictamen jurídico sobre las opciones procesales que tiene una familia de oponerse a los pagos de una comunidad de propietarios.</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>Del TF1 A) Redacción de un articulado en el que se regule la remisión del litigio para ser sometido a mediación como medio alternativo al proceso civil. B) Descripción de los fundamentos en los que se basaría el articulado propuesto.</p> <p>De los TT. F.M. 2, 3 y 4 El alumno ha de asumir el papel de abogado bien para emitir dictamen sobre el supuesto práctico planteado por un cliente, al que deberá aplicar tanto conocimientos materiales como procesales, además de cuidar tanto la expresión escrita como la oral.</p>
<p>REQUISITOS DE FORMA</p>	<p>El cuerpo de texto de estudio de los trabajos no tendrá una extensión inferior a 20 páginas ni superior a 35. A esas páginas podrán añadirse índice, bibliografía, así como el material complementario que se estime conveniente por el autor. El texto se redactará a doble espacio, con letra <i>times new roman</i> de 12 puntos. Los párrafos deben presentarse justificados y dejando menos margen por el lado derecho según lo ve el lector.</p>
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>Para el trabajo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad de los fundamentos seleccionados sobre los que basar la propuesta de regulación. - Orden que siguen los preceptos elaborados. - Claridad y sistemática de la normativa que se propone. - La corrección en cuanto a citas de bibliografía y notas a pie de página, cuando estas sean realizadas. - El orden y sistemática que se siga en la defensa oral del trabajo. - La claridad en la redacción y en la exposición oral. - La calidad del lenguaje usado en la presentación oral del tema y la defensa del mismo <p>Para los trabajos 2, 3 y 4 Criterios de valoración a tener en cuenta por la Comisión evaluadora: 1. El orden y sistemática del trabajo.</p>

2. La claridad de la redacción escrita y la exposición oral.
4. La capacidad de elaboración del dictamen o de resolución del caso práctico en atención a los conocimientos materiales y procesales necesarios para resolver las cuestiones que se hayan suscitado, en particular, la fundamentación de los razonamientos jurídicos utilizados.
5. La corrección de la elaboración del escrito procesal.
6. La capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal.
7. Manejo de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ TIRADO

NÚMERO DE ALUMNOS	3
TEMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dictamen jurídico sobre protección procesal del consumidor en contratos de crédito inmobiliario a partir de un supuesto práctico. 2. Dictamen jurídico sobre protección jurídico-procesal de la víctima de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales a partir de un supuesto práctico. 3. Dictamen jurídico sobre el desahucio de persona especialmente vulnerable a partir de un supuesto práctico. <p>Se propone tres temas diversos, aunque los estudiantes pueden elegir un mismo tema. En cualquier caso, los trabajos serán de realización INDIVIDUAL.</p>
OBJETIVOS	El alumno ha de asumir el papel de abogado bien para emitir dictamen sobre el supuesto práctico planteado por un cliente, al que deberá aplicar tanto conocimientos materiales como procesales, además de cuidar tanto la expresión escrita como la oral.
REQUISITOS DE FORMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extensión del trabajo: De acuerdo con los requisitos de formato previstos en el Reglamento interno de Trabajos de Fin de Máster en Abogacía y atendiendo a la naturaleza de caso práctico, se recomienda que no sea inferior a 15 páginas ni superior a 25 páginas, si bien dependerá de la naturaleza del supuesto o caso práctico planteado, aparte del índice, bibliografía y anexos que se incorporen en su caso. 2. Letra: Se utilizará la letra ARIAL, 12 puntos, con un interlineado de 1,5 puntos. 3. Estructura: El TFM estará estructurado como mínimo de la siguiente forma: <ol style="list-style-type: none"> a) Índice en que se incluyen los principales puntos tratados en el trabajo. b) Introducción en la que se incluya el supuesto caso práctico facilitado (para conocimiento del tribunal), así como las indicaciones concretas facilitadas por la tutora para su elaboración. c) Objetivos y metodología. c) Desarrollo del dictamen (con la documentación que fuera preciso adjuntar). d) Bibliografía utilizada. 4. Metodología: El estudiante consultará como materiales en la elaboración del dictamen o en la resolución del caso práctico los textos legales de Derecho material y procesal, la jurisprudencia y la doctrina especializada.

ISABEL VILLAR FUENTES

NÚMERO DE ALUMNOS	2
TEMA	Estudio jurisprudencial sobre prueba tecnológica ilícita: El alumno debe realizar un estudio sobre la jurisprudencia producida desde el año 2010 por el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y las Audiencias Provinciales sobre los mensajes de whatsapp como fuente de prueba. Este trabajo sólo puede realizarse de modo INDIVIDUAL.
OBJETIVOS	1.- Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho procesal. 2.- Saber buscar la jurisprudencia sobre un asunto concreto, de enorme actualidad y utilidad en la práctica, detectando los principios generales que le son aplicables, y las soluciones dadas por los tribunales, elaborando la crítica que sea oportuna. 3.- Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita
REQUISITOS DE FORMA	Extensión: Mínimo 15 páginas Letra: arial, 12 puntos Interlineado: 1,5.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La valoración tendrá en cuenta: 1. El orden y sistemática del trabajo. 2. La claridad de la redacción escrita y la exposición oral. 3. La capacidad de elaboración de la síntesis jurisprudencial de los tribunales españoles, resaltando los elementos esenciales y elaborando, en su caso, la crítica que corresponda. 4. La capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal. 5. Manejo de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales.

PABLO GARCÍA MOLINA

NÚMERO DE ALUMNOS	1
TEMA	Estudio sobre el uso de la videoconferencia en el proceso: El alumno debe realizar un estudio sobre la jurisprudencia producida desde el año 2010 por el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y las Audiencias Provinciales sobre el uso de la videoconferencia en el proceso . Este trabajo sólo puede realizarse de modo INDIVIDUAL.
OBJETIVOS	1.- Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho procesal. 2.- Saber buscar la jurisprudencia sobre un asunto concreto, de enorme actualidad y utilidad en la práctica, detectando los principios generales que le son aplicables, y las soluciones dadas por los tribunales, elaborando la crítica que sea oportuna. 3.- Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita
REQUISITOS DE FORMA	Extensión: Mínimo 15 páginas Letra: arial, 12 puntos Interlineado: 1,5.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La valoración tendrá en cuenta: 1. El orden y sistemática del trabajo. 2. La claridad de la redacción escrita y la exposición oral. 3. La capacidad de elaboración de la síntesis jurisprudencial de los tribunales españoles, resaltando los elementos esenciales y elaborando, en su caso, la crítica que corresponda. 4. La capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal. 5. Manejo de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales.

**PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO,
PENAL Y PROCESAL
SOBRE ASIGNACIÓN DE TUTORES Y TEMAS DE TFM, CURSO 2019-2020,
MÁSTER EN ABOGACÍA
Área de Derecho Penal**

TUTORES	TEMAS TFM	NÚMERO DE ALUMNOS
MARÍA ACALE SÁNCHEZ	Responsabilidad penal de empresas y programas de prevención del delito	1 (Sergio de la Herrán Ruiz-Mateos. Ha sido Alumno colaborador)
ESTHER HAVA GARCÍA	La Reforma Penal	4
DIEGO BOZA MARTÍNEZ	Cuestiones actuales de Derecho Penal	1